

NOTAS RECIFICACIÓN CENSO ELECCIONES A JUNTA DE CENTRO. 3-NOVIEMBRE-2023

Los datos del censo incluidos en la página web son meramente informativos, el censo oficial se encuentra disponible en la Conserjería de la ETSII.

Las reclamaciones al censo para las elecciones a Junta de Centro (otro PDI, estudiantes, PAS), se presentarán:

1. En el caso de **electores que pertenezcan a más de un sector (Estudiantes, PAS, PDI)**, de acuerdo con el artículo 8.3 del Reglamento General de Régimen Electoral, podrán optar por ser incluidos en un sector distinto del asignado, mediante comunicación escrita dirigida al **Secretario General** de la Universidad. Dicho escrito deberá presentarse en el **Registro General**.
2. En el caso de **profesores que imparten docencia en la ETSII y que no aparezcan en el censo publicado por tener la mayor parte de su docencia en otro centro**, y de acuerdo con el artículo 8.4 del Reglamento General de Régimen Electoral, podrán optar por ser incluidos en este censo mediante escrito dirigido al **Secretario General** de la Universidad. Dicho escrito deberá presentarse en el **Registro General**.
3. En el **resto de casos**, las reclamaciones han de presentarse en la **Secretaría de Dirección de la ETSII o en Secretaría del Centro**, donde se podrán recoger y entregar las instancias dirigidas a la **Junta Electoral de esta Escuela**:
 - Lunes a viernes, de 12.00 a 14.00 en la secretaría de dirección (despacho D1.44, frente al salón de actos de la ETSII).
 - Martes 7 de noviembre y martes 14 de noviembre, de 15.30 a 18.30 en la secretaría del centro.